

11 8 MAR 2014

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-14

5 4 1 - 1 4

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL  
EL MIAMI SHORT FILM FESTIVAL

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

**FUNDAMENTOS**

El Festival "Miami Short Film Festival" se realiza desde hace doce años y es uno de los eventos de presentación de trabajos cinematográficos más importante en la agenda cultural del condado de Miami Dade. A su vez la Edición Rodante del mismo se presenta anualmente en varios países De Europa y Sudamérica.

La presentación del mismo es en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 26 y 27 de abril del 2014, brindando el acceso a los mejores cortos del mundo no sólo a la comunidad en general sino también a la comunidad creativa.

También es una oferta cultural única para la región y aporta al posicionamiento internacional de nuestra ciudad, fomentando a su vez el turismo.


Este trabajo se enmarca dentro de la actividad de interacción que venimos generando tanto con gente del sector audiovisual nacional como internacional. Así, los trabajos de los realizadores barilochenses y rionegrinos, han sido proyectados en las llamadas "Muestras de Cine Patagónico" en EEUU, Chile, Italia, Colombia, Costa Rica y por supuesto en varios puntos de nuestro territorio nacional.

El Miami Short Film Festival fue fundado en 2002. Se creó para establecer una conexión entre los estudio establecidos, los realizadores independientes, y la comunidad creativa internacional, como así también para honrar la excelencia del arte cinematográfico.


El festival tiene como misión presentar films de calidad de todo el mundo. Asimismo, apoya, reconoce y honra a los realizadores por la excelencia visionaria en la creación de films de menos de 30 minutos. Este evento es un dedicado contribuyente a la cultura artística, economía y educación del condado de Miami-Dade. A través de su modelo de asociación estratégica efectiva, el Miami Short Film Festival presenta sus exclusivos programas y programación durante todo el año en cines, aulas, empresas y organizaciones en todo el Condado de Miami Dade y en varios países de Europa y Sudamérica.

**AUTORES:** Presidente del Concejo Ramón Chioconi FPV-PJ, Alejandro Ramos Mejía FPV-PJ, Edith Garro FPV-PJ

**INICIATIVA:** Miguel Ángel Rossi

  
 ALEJANDRO RAMOS MEJIA  
 Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
 Prot. EDITH GARRO  
 Concejal Municipal  
 Municipalidad de S. C. de Bariloche  
 F. P. V. - P. J.

  
 RAMON CHIOCONI  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° \_\_\_\_\_, fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según consta en el Acta N° \_\_\_\_\_. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN**

Art. 1º)	Se declara de interés municipal y cultural el "Miami Short Film Festival" que se llevará a cabo 26 y 27 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.